

ORDEN de 22 de julio de 1961 por la que se nombra a don Fernando Garrido Falla Catedrático de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Garrido Falla, Catedrático numerario de la segunda Cátedra de «Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, con el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente a la octava categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, hasta que exista vacante en la sexta, a la que pertenece como Catedrático hasta esta fecha, en situación de excedencia voluntaria; 3.000 pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de julio de 1961 por la que cesa en la situación de excedencia especial el Catedrático don José Gay Prieto.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Rectorado de la Universidad de Madrid, participando que el Catedrático de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, don José Gay Prieto, se ha incorporado a su cátedra de «Dermatología y Venereología» en 1.º de julio actual.

Este Ministerio ha resuelto que, con efectos de 30 de junio último, cese don José Gay Prieto en la situación de excedencia especial en que se encontraba por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1959).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de julio de 1961 por la que se confirma en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, correspondiente a la Universidad de Sevilla, a los señores don Gumersindo Aparicio Sánchez y don Diego Jordano Barea.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, correspondiente a la Universidad de Sevilla, a los ilustrísimos señores don Gumersindo Aparicio Sánchez y don Diego Jordano Barea, Catedráticos de la misma, quienes continuarán en el percibo de la gratificación anual de 5.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, que con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial venían devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de julio de 1961 por la que se nombra a don José Gómez Orbaneja Catedrático de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Gómez Orbaneja Catedrático numerario de la segunda cátedra de «Dermatología y Venereología» de la Facultad de Medicina de la

Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático hasta esta fecha de igual asignatura en la de Valladolid; 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid a don Antonio Canseco Medel.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, conforme a lo establecido en el número segundo del artículo 7.º de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la mencionada Escuela a don Antonio Canseco Medel, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Zaragoza a don José Javier Etayo Miqueo.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Javier Etayo Miqueo Catedrático numerario de «Geometría, primero (Geometría y Trigonometría)», y «Geometría, quinto (Geometría Diferencial)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Barcelona a don José Vaquer Timoner.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Vaquer Timoner Catedrático numerario de «Geometría, primero (Geometría y Trigonometría)», y «Geometría, quinto (Geometría Diferencial)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas, 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de julio de 1961 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Francisco de Asís Sales Vallés.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona a don Francisco de Asís Sales Vallés, Catedrático titular de igual asignatura (para desempeñar «Matemáticas Especiales», primero y segundo) en la de Granada, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

ORDEN de 1 de agosto de 1961 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático numerario de la Universidad de La Laguna a don Francisco de Asís Sancho Rebullida.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco de Asís Sancho Rebullida Catedrático numerario de la primera cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo a don Efrén Cires Suárez, Catedrático numerario de «Contabilidad» de la Escuela de Comercio de Gijón.

Vista la instancia suscrita por don Efrén Cires Suárez, Catedrático numerario de «Contabilidad General» de la Escuela de Comercio de Gijón, solicitando la excedencia voluntaria en el mencionado cargo.

Teniendo en cuenta que el señor Cires ha sido recientemente nombrado Catedrático numerario de «Organización y Administración de Empresas» de la Escuela Profesional de Comercio de Bilbao en virtud de oposición libre, y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a don Efrén Cires Suárez la excedencia voluntaria a que se refiere la letra a) del artículo noveno de la Ley antes citada en la referida cátedra de «Contabilidad General», permaneciendo en tal situación mientras subsista la circunstancia de desempeño de la de «Organización y Administración de Empresas».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Gijón.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático numerario de «Francés» de la Escuela de Comercio de Almería a don Antonio López Ruiz.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Francés» de la Escuela Profesional de Comercio de Almería, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 30 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Antonio López Ruiz, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Granada, Catedrático numerario de «Francés» de la de Almería por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático numerario de «Matemáticas comerciales» de la Escuela de Comercio de Valladolid a don José Minguéz Martín.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Matemáticas comerciales» de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 7 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don José Minguéz Martín, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Bilbao, Catedrático numerario de «Matemáticas comerciales» de la de Valladolid, por ser el único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 31 de julio de 1961 por la que se dispone el cese de don Joaquín de la Vega Samper en el cargo de Delegado del Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me corresponden en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 288 de 1960, aprobando el Reglamento orgánico de este Ministerio, he tenido a bien disponer que don Joaquín de la Vega Samper cese como Delegado del Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, por haber sido designado para otro cargo dentro del propio Servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ORDEN de 31 de julio de 1961 por la que se dispone el nombramiento de don Jesús Jaratiz Franco para el cargo de Delegado del Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 10 del Decreto 288 de 1960, aprobando el Reglamento orgánico de este Ministerio, he tenido a bien nombrar Delegado del Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo a don Jesús Jaratiz Franco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.